



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
27 ABR 2016	
Recibido.....	10 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	31056.....C.D.

#### PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación que informe cuál es la situación edilicia del Instituto de Educación Superior N° 28 "Olga Cossettini"; al mismo tiempo que informe cómo se prevé resolver el actual desenvolvimiento de las actividades académicas en el edificio del colegio Normal N°1, que al día de la fecha presenta serios problemas. Por otra parte, se solicita también al mismo Ministerio, que detalle en qué plazos están previstas las obras de infraestructura para el Instituto situado en calle Sarmiento al 2900 de la ciudad de Rosario.

Habiendo tomado conocimiento de las numerosas movilizaciones y reuniones que la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior N°28 "Olga Cossettini" han mantenido con distintas autoridades provinciales correspondientes al ámbito de la Educación Superior, que se han hecho de público conocimiento a través de los distintos medios de comunicación.

Que las condiciones de cursado de dos de las nueve carreras que se dictan en el Establecimiento, se realizan fuera del Edificio del Instituto N°28; y que se utilizan las instalaciones del Colegio Normal N°1, en horarios donde ya no se desarrollan actividades correspondientes a otros niveles, pero dichas instalaciones no brindan las condiciones mínimas de cursado como son la disponibilidad de baños, fotocopiadora y cantina.

Que la entrada a las Instalaciones del Colegio Normal N°1 es vedada para los estudiantes hasta el horario de las 18 horas, sin poder acceder a espacios públicos dentro del establecimiento. Esta situación se agrava, en situaciones climáticas adversas; y no tiene fundamento alguno, ya que es un derecho de la comunidad educativa, hacer uso de los espacios de libre circulación, como son la biblioteca,



salas de usos múltiples, la cantina o la fotocopidora.

Que, según las manifestaciones del Centro de Estudiantes del Instituto, las autoridades del Establecimiento Normal N°1, se han negado a poner a disposición aulas de la planta baja, cuando estas han sido solicitadas, en virtud de garantizar accesibilidad a estudiantes con movilidad reducida o estudiantes embarazadas.

Que las obras que garantizarían el completo funcionamiento de las nueve carreras en el Edificio Propio de Sarmiento 2902, vienen siendo una promesa incumplida por parte de la autoridades provinciales; y no se brinda información precisa sobre los plazos de la puesta en marcha de los planes de infraestructura.

Que el pedido Fundamental de docentes y alumnos es que se den soluciones de fondo a los problemas de las condiciones de cursado para la totalidad de las nueve carreras del Instituto Olga Cossettini.

CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

Señor presidente:

El "Olga Cossettini", es uno de los institutos de formación superior más importantes de la provincia, el cual nació en los albores de la década del 60, justamente en el edificio del Normal N°1 de Entre Ríos y Mendoza, en la ciudad de Rosario. En 2002, se logró conseguir una sede propia en Sarmiento al 2900. Sin embargo, a este edificio carece de aulas para poder dictar todas sus carreras en el mismo espacio.

Hoy el instituto cuenta con 9 carreras, 7 profesorado y 2 técnicas, y con alrededor de 2500 estudiantes regulares, y más de 4500 registrados en los padrones. De las nueve carreras, hay dos profesorado, que deben recurrir a dictar sus clases, en otro espacio físico. Hasta la fecha, las carreras del Profesorado de Ciencias de la Educación (5 años) y el Profesorado de Lengua y Literatura (4 años) se dictan en el edificio del Normal 1. Esto significa que son más de 300 estudiantes los que quedan por fuera de la capacidad áulica del Instituto, y cursan en la sede de Mendoza y Entre Ríos.



Las promociones de estudiantes que ingresan a los Terciarios son mayores año a año en nuestra provincia, pero las condiciones para estudiar una carrera terciaria son cada vez más pobres. Para el correcto funcionamiento de las actividades académica del nivel superior, son necesarias condiciones de cursado que garanticen el acceso integral al proceso educativo: que se tenga acceso al material de estudio en las mismas condiciones que sus pares; que se tenga acceso a espacios de libre circulación y socialización dentro del Edificio; que se pueda contar con baños y espacios áulicos acordes a las necesidades de los docentes y estudiantes.

Al mismo tiempo, sabemos que la situación del Olga Cossettini no es la excepción. La gran mayoría de los Institutos de Educación Superior de la Provincia se encuentran en igual o peor situación. Son muy pocos los casos donde se cuenta con edificios propios: los institutos funcionan en contra turno en escuelas secundarias y primarias, lo que suma complejidades en la cotidianeidad, por no estar éstos con las condiciones necesarias para que los estudiantes adultos puedan desarrollar sus actividades. Y cuando las condiciones de infraestructura existen, son trabas por parte de las autoridades las que restringen un uso parcial de los edificios, insuficientes para llevar adelante un proceso pedagógico integral.

  
CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial